REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **COLEGIO MUNICIPAL EXPERIMENTAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**, ubicado en la ciudad Quito, provincia de Pichincha, fue creado el 22 de septiembre de 1951, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, es encomiable la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, entregando a la sociedad una propuesta educativa incluyente y participativa, que armoniza con la metodología y sistemas de aprendizaje innovadores, dirigidos al fortalecimiento y preparación de ciudadanos emprendedores, reflexivos y críticos, en función de la visión social y humanista que promueve la organización;

Que, el aporte científico-experimental que implementa el **COLEGIO MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR",** responde a la demanda social por acceder a la excelencia educativa, con amplio sentido de compromiso y capacitación docente, posibilitando una oferta formativa de bachilleres con diploma internacional, y la consolidación de un trabajo calificado en beneficio de educandos aptos para integrarse en actividades de interés social;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Municipal Experimental "Sebastián de Benalcázar", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con el progreso local y nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran el **COLEGIO MUNICIPAL EXPERIMENTAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**, con ocasión de conmemorar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la institución y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de septiembre de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General